



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 23 de marzo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1435/2009 por el que la señorita Laura NUDELMAN solicita reconocimiento de asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Sociología.

Que la señorita NUDELMAN presenta la aprobación de las siguientes asignaturas: Educación No Formal (Modelos y Teorías), Sociología de la Educación – Teoría y Práctica de la Educación Contemporánea, ambas cursadas y aprobadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 05-04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Reconocer a la señorita Laura NUDELMAN (Registro N° 14373) alumna de la Carrera de Licenciatura en Sociología, Plan de Estudios 1999, las siguientes asignaturas de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 5/04-CD:

- | | | |
|---|--------------|----------------|
| - Educación No Formal (Modelos y Teorías) | Optativa II | Nota 9 (nueve) |
| - Sociología de la Educación, Teoría y Práctica de la Educación Contemporánea | Optativa III | Nota 8 (ocho) |

ARTICULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 162/09-D
MVT/PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano